

de interés geológico, y analizada la totalidad del expediente, no se deduce la posible existencia de impactos ambientales adversos significativos. Por tanto, en virtud del artículo 1.2 de la Ley precitada, la Secretaría General de Medio Ambiente resuelve que no es necesario someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental previsto en el Real Decreto 1131/1988, el proyecto transformación en riego a presión de la zona regable entre los desagües D-XII-D-XIII en los términos municipales de Ilche y Monzón (Huesca).

Madrid, 17 de febrero de 2003.—La Secretaria general, Carmen Martorell Pallás.

BANCO DE ESPAÑA

5173

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2003, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 11 de marzo de 2003, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,1080	dólares USA.
1 euro =	129,34	yenes japoneses.
1 euro =	7,4270	coronas danesas.
1 euro =	0,69080	libras esterlinas.
1 euro =	9,2955	coronas suecas.
1 euro =	1,4664	francos suizos.
1 euro =	85,11	coronas islandesas.
1 euro =	7,9340	coronas noruegas.
1 euro =	1,9514	levs búlgaros.
1 euro =	0,58217	libras chipriotas.
1 euro =	31,762	coronas checas.

1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	245,45	forints húngaros.
1 euro =	3,4532	litas lituanos.
1 euro =	0,6341	lats letones.
1 euro =	0,4253	liras maltesas.
1 euro =	4,3827	zlotys polacos.
1 euro =	36,053	leus rumanos.
1 euro =	231,8850	tolares eslovenos.
1 euro =	41,882	coronas eslovacas.
1 euro =	1.803.000	liras turcas.
1 euro =	1,8143	dólares australianos.
1 euro =	1,6209	dólares canadienses.
1 euro =	8,6411	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	1,9860	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,9230	dólares de Singapur.
1 euro =	1.362,29	wons surcoreanos.
1 euro =	8,7346	rands sudafricanos.

Madrid, 11 de marzo de 2003.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

5174

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2003, del Banco de España, por la que se hace pública la baja en el Registro de Sociedades de Tasación de «Regulation World, Sociedad Anónima».

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, se procede a la publicación de la siguiente baja:

Con fecha 10 de enero de 2003, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.a) del Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, ha sido inscrita la pérdida de homologación para prestar servicios de tasación y consiguiente baja, por renuncia, de «Regulation World, Sociedad Anónima», que mantenía el número de codificación 4420.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Director general, José María Roldán Alegre.